

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 101

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2014-00006	PERTENENCIA	FRANCISTA TORRES ESTUPIÑAN Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	UNO	RESUELVE PETICION	21/11/2023
2019-00146	EJECUTIVO	JOSE CIPRIANO GARZA TOSCANO	JAIRO RUIZ SUAREZ	UNO	TERMINA POR PAGO TOTAL	21/11/2023
2021-00096	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	JAIRO GARCIA SUAREZ Y OTRO	UNO	RELEVA CURADOR	21/11/2023
2023-00254	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	LUIS ALFONSO ORTIZ RINCON	UNO	INADMITE DEMANDA	21/11/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 22 de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS
SECRETARIO